

***"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"***

OFICIO DE COMISION

**Área: Subdelegación de Recursos Naturales
Oficio No. PFFA/9.3/4S.3/0975/2017.**

Mexicali, B.C., a 08 de Mayo de 2017.

**C. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ.
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona los días del 09 al 12 de Mayo del año en curso, para que realice recorridos de inspección y vigilancia, instalación de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en Ejido Heriberto Jara, Municipio de Mexicali, así como en ejidos ubicados dentro de las Delegaciones Municipales de San Felipe, Valle de la Trinidad, Real del Castillo, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalú, Punta Colonet, San Vicente, Erendira y Santo Tomas, Municipio de Ensenada, incluyendo los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, Baja California. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 fracción 1°, 2°, VII, X, XII, XIII, 46, 68 fracción IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXXII, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LIC. ISAAC JONATHAN GARCÍA PEREDA

C.c.p. Biol. Oswaldo Santillán Langerica.- Subdelegado de Recursos Naturales de la PROFEPA.- Ensenada, B.C.
C.c.p. archivo/ministerio/sng*

410 449